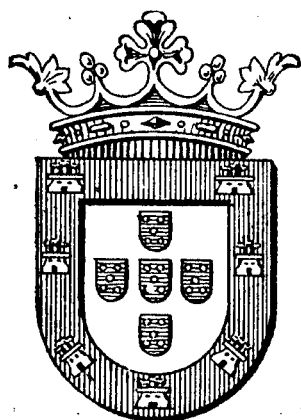


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIV

Número 1.186

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
— CEUTA —

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS pesetas mensuales

Número suelto CINCUENTA cts.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 7 de Julio de 1.949

Se publica los Jueves

512

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12'30 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

455

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de la sesión ordinaria de segunda citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 4 de Junio de 1948.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspán; Tenientes de Alcalde, don José Fernández Verdú y don Efigenio Jiménez Acebrón; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Punto primero.—Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión y entre ellas de que el Boletín Oficial del Estado correspondiente al veinticinco del pasado mayo publica el anuncio de oposición para cubrir dos plazas de Oficiales segundo de la escala admi-

nistrativa de este Ayuntamiento Acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

Punto segundo.—De conformidad con los informes de la Comisión primera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Devolver a don Manuel Alcalá Pérez la cantidad de doscientas cincuenta y siete pesetas, sesenta y seis céntimos importe de los arbitrios satisfechos por una remesa de papel en tránsito para Tetuán no devolviéndose la cantidad de trece pesetas ochenta y ocho céntimos por corresponder a su ingreso a fondos del presupuesto extraordinario.

2.º—Aprobar presupuesto que presenta don Francisco Marín para el pintado a dúco de la cabina y guarda-barros del auto-camión del servicio de Limpieza matrícula C. E. 1.611.

3.º—Conceder a la Sociedad Deportiva Africa-Ceuti, S. D. de Jadú, S. D. Ybarrola y C. D. Imperio, la subvención conjunta y por una sola vez de cuatro mil pesetas.

4.º—Abonar a la Delegación de Auxilio Social en esta ciudad las facturas que presenta de cuatrocientas sesenta y seis pesetas con ochenta céntimos, quinientas setenta y siete con diez, por desayunos facilitados en distintos actos a niños de las Escuelas Nacionales y ancianos de ambos sexos de Acción Católica, con motivo del cumplimiento pascual.

Punto tercero.—De conformidad con el informe de la Comisión segunda la Permanente por unanimidad Acordó conceder licencia a don Ernesto Weil Seguido, en representación de la Sociedad Anónima Weil, para construir la valla de cerramiento en el solar que tiene la expresada entidad en la Playa de Benítez, Colonia del Falangista Weil.

Punto cuarto.—De conformidad con los informes de la Comisión tercera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Desestimar instancia de doña Carmen Ortiz Martín para que se le conceda un socorro destinado a la enfermedad que su esposo padece de grave afección pulmonar, en vista de que no concreta su petición puesto que la enfermedad que padece el referido requeriría un socorro continuo; debiendo manifestarle que puede dirigirse a la Jefatura de Sanidad para conseguir sea trasladado el enfermo a un Sanatorio de la Península.

2.º—Desestimar instancia de Antonio Palomino

Morón en solicitud de unas gafas cuyo importe asciende a ciento once pesetas, veinte céntimos, puesto que de los antecedentes se desprende que dicho interesado debe encontrarse acogido a los beneficios del Seguro de Enfermedad.

Punto Quinto.—De conformidad con los informes de la Comisión cuarta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Desestimar la instancia de doña María Castillo Reyes, que pretende traspasar un puesto de menudos en el Mercado de Abastos a don Luis Barba Díaz, por no haber presentado este, según le fué interesado, el permiso para residir en esta ciudad.

2.º—Acceder a los deseos de la concesionaria Carmen Doncel Navarrete para traspasar a doña Francisca Albarracín Ramírez el puesto número cuarenta y tres de este Mercado.

Punto sexto.—De conformidad con propuesta de Secretaría, la Permanente por unanimidad Acordó aprobar la sexta relación realizada por el Aparejador Municipal, de los solares para inclusión en el Registro de ventas forzosas, que comprende los siguientes: Ayuntamiento, Sevilla número diez y seis al veinte; don Manuel Olivencia Amor, Falange Española cien; Herederos de Cerni Más, Duarte ocho; don José Vilches, Isidoro Martínez, «B»; don Antonio Suárez Jermo, Isidoro Martínez «A»; don León Bentalila Alfón, Mártires diez; Herederos de J. Benarroch, Jáudenes ocho; Herederos de Elvira García, Jáudenes cuarenta y seis; doña María Martínez Blanes, Jáudenez diez; don Francisco Gómez Marcelo Hermanos, Jáudenes treinta y cinco; don Enrique Ostalé González, Avenida España; doña Mary Dandi Benchuli, España, Estación; don Marcelino González Castellano, Avenida de Africa; doña María la Fuente Pinto, Avenida de Africa; don Alejandro Blond Mesa, Avenida de Africa.

Punto séptimo.—De conformidad con los expedientes intruidos al efecto y de la propuesta de Intervención, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Devolver a don Casimiro Masoni Salseny la fianza que impuso como contratista de las obras de construcción de sesenta y tres viviendas baratas en la denominada Barriada del General Varela.

2.º—Devolver a don Julián Gómez González la fianza que impuso para garantía de su gestión como contratista en las obras del evacuario de la calle «18 de Julio».

Es aprobada la distribución de fondos para el presente mes importante seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas, treinta y dos céntimos autorizándose por ella al Sr. Alcalde para la ordenación de pagos.

Punto actavo.—A propuesta del Sr. Arquitecto municipal la Permanente por unanimidad Acordó aprobar el proyecto de las obras de construcción de

un depósito elevado en la Barriada del Príncipe Alfonso cuyo presupuesto asciende a la cifra de veintimil setecientos veinte pesetas, ochenta y tres céntimos con cuyas obras quedará terminada tan necesarias para el abastecimiento de aguas en dicha barriada.

Se dá cuenta de expediente para la expropiación de la casa número dos de la calle de Camoens de esta ciudad, en el que figuran dos escritos, ambos con fecha trece de mayo último, firmado uno por doña María del Pilar Pacheco Barona por sí y como apoderada de sus hermanos María de Africa, Paz y Herederos de Josefina y el otro por don Antonio Sancho González como padre y legal representante de sus menores hijas Clotilde y Africa Sancho de Mesa, en cuyos documentos manifiestan que al conocer no serle posible a este Ilustre Ayuntamiento la aceptación del precio solicitado por ambos en veintinueve de septiembre último, han encargado nuevo asesoramiento técnico para fijar con mayor precisión el valor del referido inmueble y por ello formulan esta propuesta según la cual solicitan por la expropiación total de la referida finca el precio global por solar y edificación de cuatrocientas veinte mil pesetas de las que corresponde ciento cuarenta mil a doña María del Pilar Pacheco y sus representados y doscientas ochenta mil a los hijos del señor Sancho; dándose lectura también a informe del señor Arquitecto municipal donde sienta acertadas consideraciones para llegar a la conclusión de que el Ilustre Ayuntamiento debe aceptar esta cifra, dadas las condiciones de situación del solar y de la edificación de que se trata, y la Permanente por unanimidad Acordó fijar definitivamente en cuatrocientas veinte mil pesetas la indemnización total por expropiación de la casa número dos de la calle de Camoens, dándose cuenta al Pleno para conocimiento y autorizándose al Sr. Alcalde para la firma de la correspondiente escritura.

Punto noveno.—Se dá lectura a oficio del Excelentísimo Sr. Delegado del Gobierno en el que interesa la constitución de la Junta Municipal de Educación Primaria Acordándose dar cuenta al Pleno para que designe al Concejal vocal de la misma.

Accediendo a lo solicitado por doña Elisa Cabezas Lara Se acuerda concederle un donativo de ochenta y cinco pesetas con objeto de que pueda satisfacer los gastos de matrícula para el examen de estado de su hija Dolores Victori Cabezas, becaria de este Ayuntamiento.

Se dá lectura a diferentes cartas relacionadas con la petición de subvención que hace el representante de la Compañía Telefónica Nacional de España para la instalación esta ciudad del servicio automático Acordándose dar cuenta al Pleno en la sesión de esta tarde para la resolución que proceda.

Se da lectura al informe que presenta el Sr. Presidente de la Comisión tercera acerca del escrito que dirige el Sr. Presidente de la Delegación Local de la Cruz Roja en la cuestión relativa al abono por este Ayuntamiento de los nuevos sueldos fijados por la Asamblea al personal del Hospital de la Cruz Roja en Ceuta, y la Permanente por unanimidad Acordó aprobar el expresado informe pero dada la importancia del asunto llevarlo a la resolución del Pleno en la sesión que hoy tendrá lugar.

Punto décimo.—Previo ámen de las respectivas cuentas, Se Acordó aprobar los pagos.

Punto décimo primero.—El Sr. Fernández Verdú formula el ruego de que se facilite a la Peña de Ajedrez la subvención de quinientas pesetas por serle más conveniente para su objeto que la copa que le ha sido ofrecida por el Ayuntamiento pero el señor Alcalde le contesta que lo lógico en estos torneos es que se disputen un trofeo que después se conserve en nombre del Ayuntamiento y de la ciudad y no que se contribuya con metálico a unos gastos que deben sufragar los socios y por ello no se modificará el acuerdo y se adquirirá un trofeo aunque represente el precio de la cantidad dicha.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

456

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 9 de Junio de 1948.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; tenientes de Alcalde, don Cristóbal Moya Angeler y Lago, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón y don Angel Quero López; secretario, don Alfredo Meca y Romero,

Punto primero.—Queda la Corporación enterada de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión y entre ellas de que el Boletín Oficial del Estado correspondiente al seis del actual inserta la designación para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad el que lo era de Huelva, don Antonio Crespo Nazara, Acordándose al cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

Punto segundo.—A propuesta del Negociado de Estadística, Se Acuerda dar de alta en el padrón municipal de habitantes a don Vicente Ortiz López y a don Cayetano López Sánchez y cinco familiares y baja a doña Amparo Bustes Novo y tres familiares que pasan a fijar su residencia en el Municipio de Villanueva y Geltrú.

Punto tercero.—De conformidad con los infor-

mes de la Comisión primera, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Prestar conformidad al presupuesto que se acompaña para el pintado de la motocicleta de la Jefatura de la Guardia municipal, ascendente a trescientas diez y siete pesetas, ochenta y cinco céntimos.

2.º—Aprobar los dos cargos importantes doscientas setenta y nueve pesetas, diez céntimos y ciento veintiocho pesetas, treinta céntimos, que se abonan a la Delegación Provincial de Auxilio Social de esta ciudad por los artículos empleados en los desayunos facilitados a niños de las Escuelas Públicas con motivo del cumplimiento pascual.

3.—Conceder baja en el padrón de escarpatos al comerciante de esta localidad don Juan García López, por cesar en el Negocio de su establecimiento calle José Antonio Primo de Rivera número doce, dándose de alta a don Pedro Azcoitia en el padrón correspondiente por el aparato eléctrico adquirido a dicho señor y aplazando la baja en el padrón de bebidas hasta que deje de expender las que aún le quedan.

4.º—Aplazar la resolución que proceda respecto a la petición que hace don José Miralles Parrado, Presidente de la Asociación de Hijos de María Inmaculada de esta ciudad, hasta que por éste se faciliten detalles respecto a las enseñanzas y catequesis que proporcionan, al local donde tienen establecido su Centro y sus enseñanzas y a la cuantía de sus necesidades.

Punto cuarto.—De conformidad con los informes de la Comisión segunda, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Desestimar la instancia de don Juan Crespo Basallete para construir un kiosco de mampostería en el terreno del parque de Jadú, por estar reservado a otros fines y existir acuerdo de la Comisión Permanente prohibiendo la concesión de estos kioscos permanentes.

2.º—Aprobar el informe del señor Arquitecto municipal, fecha cinco del actual, en el que marca las alineaciones que ha de llevar la nueva calle designada con el nombre del General Dalgado Serrano, así como la adjudicación de la faja de terreno resultante al colindante que lo solicita don Adolfo Orozco García, en representación de su esposa y de su hermana política respectivamente doña Serafina y doña Eulalia del Olmo Navarro, propietaria de la casa calle de Camoens número veintiuno, a cuyo inmueble se le agrega la dicha faja sobrante que mide quince metros noventa y dos decímetros cuadrados y por tanto no constituye solar edificable, aprobándose igualmente la valoración de ochocientas cincuenta pesetas metro cuadrado por lo que corres-

ponde ingresar a los interesados referidos la cantidad de trece mil quinientas treinta y dos pesetas.

3.º—Manifiestar a la Superiora de las Religiosas Misioneras de la Inmaculada Concepción, del Hogar de Nuestra Señora de Africa, que, como ya se hizo con la petición de la misma Orden en el Colegio de la calle Millán Astray, no se puede acceder a la cesión gratuita del terreno aunque si mediante el abono de las ochocientas pesetas que dichos cuatros metros importan.

4.º—Desestimar la petición de D. Antonio Enrique Torres para construir un kiosco de mampostería en la Barriada del Príncipe Alfonso con destino a instalar un comercio, porque en los puestos construídos en el Mercadillo hay sitio suficiente, porque desentonaría del conjunto de las construcciones que allí se realizan y porque el Ayuntamiento tiene acuerdo de no consentir esta clase de construcciones.

Punto quinto.—Es aprobada la relación que presenta Secretaría, séptima de los solares para inclusión en el Registro de ventas forzosas, formulada por la oficina técnica de obras y en su consecuencia la Permanente por unanimidad Acordó la inclusión en el expresado Registro de los solares siguientes: doña Luisa Figueroa y Familia, Almirante Lobo cinco; don Jacón Benasayag Asulay, Almirante Lobo dos; don Antonio García Carrasco, Villa Jovita; don José Quintana González, Villa Jovita «S» cuatro; don Antonio Morales Gómez, Villa Jovita «C»; don Julio Pelaez García, Villa Jovita; don Juan Cepero Torres, parcela noventa y ocho; don Antonio Bollit Aguilar, Viñas; don Francisco Pineda Doña, Viñas; don José Herrera Corpas, Viñas; don Bartolomé Pérez Barroso, Viñas; don Cristóbal Navas Navas, detrás de la Estufa; don Juan Miguel Blanco, detrás de la Estufa; don Teodoro Muriel Durán, Barriada del G. Sanjurjo; don Francisco Cortés Romero, Barriada del General Sanjurjo «K» cuatro.

Se dá cuenta del expediente de compra de un solar en la calle de Peligros, Recinto Sur a doña Pilar y don Antonio Valdés, que ya fué aprobado por esta Comisión en veintinueve de mayo y por el Ayuntamiento Pleno el cuatro del actual y Se Acuerda autorizar al señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura.

Se dá cuenta del expediente para la expropiación parcial de la casa número diez y seis de la calle de Camoens, propiedad de los señores Salas y lectura a la resolución del Excmo. Sr. Delegado Gubernativo, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Obras y Servicios municipales de 14 de Julio de 1924, según la que se fija como indemnización a los señores Herederos de don Miguel Salas Ygual, por la expropiación referida, la cantidad total de ciento noventa y siete mil cuarenta y seis pesetas con sesenta y cuatro céntimos y la Permanente por unanimidad,

Acordó consentir la resolución superior, por estimarla justa, y darle cumplimiento inmediato.

Se dá cuenta de solicitud suscrita por don Manuel García de la Torre, como propietario de la casa número diez de la calle González de la Vega de esta ciudad y del informe del señor Arquitecto municipal, en el que expresa que la indicada finca está afectada por el proyecto de urbanización de la manzana comprendida entre las calles de Camoens, González de la Vega, Cervantes e Ingenieros, siendo necesaria su expropiación total, y hechas las tasaciones correspondientes resulta que por solar y edificación corresponde el abono al propietario de setenta y dos mil trescientas setenta y ocho pesetas y la Permanente por unanimidad Acordó aprobar la expresada tasación y ponerla en conocimiento del propietario para su conformidad o reparo, conforme al Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales.

Punto sexto.—Convenientemente informadas por la Comisión quinta, la Permanente por unanimidad Acordó conceder dos meses de licencia por enfermo al Oficial Mayor de este Ilustre Ayuntamiento don Arturo Rubio Vázquez y otros dos meses para total reposición después de la operación que le ha sido practicada, al guardia municipal Antonio Martínez Viso.

También convenientemente informada por la Comisión tercera, la Permanente por unanimidad Acordó conceder la cantidad de treinta y cinco pesetas a don Antonio Barceló Figueroa para que pueda costear una faja para contención de hernia que precisa un hijo suyo.

Punto séptimo.—Vista la solicitud de don Manuel Delgado Serrano para que se le conceda una ampliación de dos meses al término que le fué concedido para entregar los locales números 200 y 202 del Mercado de Abastos, la Permanente, en armonía con el informe de la Comisión cuarta, por unanimidad Acordó desestimar la petición considerando que ya se le han causado bastantes perjuicios a don Francisco Ramos Barranco y que la del plazo de un mes que le ha sido concedido para desalojar el local se considera suficiente para que el Sr. Delgado Serrano finalice el negocio.

Punto octavo.—Previo exámen de las respectivas cuentas, la Permanente por unanimidad Acordó aprobar los pagos.

Punto noveno.—El Sr. Alcalde manifiesta que como complemento de los carritos de limpieza «Salux» suministrados por las Industrias de Mendoza en Vitoria, son los recogedores automáticos «Salux» y propone se adquieran algunos de estos y la Permanente por unanimidad Acordó la adquisición de diez recogedores automáticos «Salux» a las Industrias Mendoza expresadas, al precio de trescientas pesetas cada uno.

A propuesta del Sr. Alcalde se aprueba la colocación de un marmolillo que impida la circulación rodada por la parte estrecha de la calle de Mendoza, donde ésta causa considerables perjuicios a los edificios y constituye un peligro para el transeunte.

También el Sr. Alcalde propone y la Permanente por unanimidad Acuerda dotar a los Alguaciles y Ordenanzas de este Ayuntamiento durante el verano con sahariana de color crudo y gorra del mismo tejido y que por la Comisión quinta se disponga lo necesario.

Por último el Sr. Alcalde hace saber que, conforme a la invitación recibida y de que oportunamente dió cuenta, el próximo día once saldrá para Melilla en unión del Secretario de esta Corporación, con objeto de asistir al solemne acto de la Coronación de la Patrona de aquella ciudad, Nuestra Sra. de la Victoria, deteniéndose a su regreso, durante breve plazo de días, con un hijo suyo, por lo que se encargará del despacho el primer Teniente de Alcalde.

El Sr. Quero manifiesta que asistió en representación del Sr. Alcalde y de la Corporación al ciclo de conferencias sobre temas urbanos celebradas con la mayor magnificencia por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, recibiendo por parte de aquella Alcaldía y de sus componentes las mayores atenciones y referencias y la Permanente por unanimidad Acordó quedar enterados y dar las gracias a la Alcaldía de Barcelona para su fina atención.

También el Sr. Quero propone que, como en años anteriores, se corte la circulación rodada por la calle José Antonio Primo de Rivera ante el gran número de personas que por la misma pasea o se establecen en los cafés, durante las horas acostumbradas y la Permanente lo Acordó así por unanimidad.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

457

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 16 de junio de 1948.

Señores: Alcalde-Presidente acctal. don Cristóbal Moya-Angeler y Lago; Tenientes de Alcalde, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón y don Angel Quero López; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Punto primero.—Queda enterada la Permanente de que durante la pasada semana no se ha recibido en este Ayuntamiento disposición oficial alguna que le afecte.

Punto segundo.—De conformidad con los informes de la Comisión primera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Aprobar el presupuesto para arreglo de un motor del grupo de carga de baterías del Parque de Bomberos de esta Plaza y que lo realice don Francisco Hidalgo Ramírez por el precio que oferta de seiscientas pesetas.

2.º—Aprobar el presupuesto para obras de carpintería en el Cementerio de Santa Catalina que alcanza en junto mil trescientas cincuenta y dos pesetas y que se realice la obra por don Francisco de la Torre Romano, autor del expresado presupuesto.

Punto tercero.—De conformidad con el informe de la Comisión segunda, la Permanente por unanimidad Acordó no acceder a la petición que hace don José Naranjo Carrillo para instalar un calerín a la espalda de su vivienda en la Barriada del General Sanjurjo, puesto que el mismo se encuentra comprendido en la clasificación de incómodos, insalubres y peligrosos, por lo que el emplazamiento que se propone no reúne las condiciones adecuadas.

Punto cuarto.—De conformidad con los informes de la Comisión tercera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Aceptar el aumento de tarifa para las radiografías que se efectúen en el Hospital de la Cruz Roja y que consiste en elevar en diez pesetas los precios actuales, en atención al aumento que ha sufrido el material que emplean en estos trabajos, y que se estudie la forma de sacar a concurso este servicio.

2.º—Conceder pasaje hasta Algeciras a Carmen Ruíz Mediavilla.

3.º—Costear un braguero y abonar su importe de ciento diez pesetas al vecino pobre Rafael Villanueva Márquez.

4.º—Conceder dos pasajes a Algeciras para Ana Merino Sánchez y un familiar.

Punto quinto.—Se dá cuenta de expediente para la adquisición de sesenta y nueve pares de botas con destino a la Guardia municipal, en cuyo concurso, según acta extendida al efecto, se han presentado tres pliegos por distintos industriales de la localidad que hacen en los mismos diferentes propuestas, pasando directamente estas a la Comisión Permanente para la resolución por no haberse formulado adjudicación provisional y la Permanente por unanimidad Acordó no tener elementos de juicio para realizar la adjudicación propuesta y por ello que por un técnico en la materia se dictamine acerca de la calidad de las muestras presentadas en relación con los precios ofrecidos.

Se dá lectura a pliego de condiciones administrativas para la subasta de construcción de un depósito elevado en la Barriada del Príncipe Alfonso y la Permanente por unanimidad Acordó prestarle aprobación y que se anuncie la expresada obra a la brevedad posible.

Dada cuenta de la octava y novena relacione

de solares para inclusión en el Registro de ventas forzosas, la Permanente por unanimidad, Acordó prestarle aprobación e incluir en el Registro los solares siguientes: D. Manuel Piñero Fernández, Viñas; don Juan Rodríguez Dominguez, Barriada España, detrás Estufa; don Cremencio Agundez Ponce, detrás Estufa; don Ricardo González Calafat, detrás Estufa; don Manuel Gutiérrez Romero, Villa Jovita treinta; don Manuel Gutiérrez Romero, Villa Jovita treinta; don Joaquín Rejano Quevedo, General Sanjurjo; doña Luz Tellez Navarro, carretera de Tetuán; don Jesús Arizaga Gorbea, Avenida de Africa; doña Josefa Rosa Ortigosa, Barriada General Sanjurjo «F»; don José Carneros González, carretera Tetuán; don Juan Martín Luque, carretera de Tetuán; don Manuel Carneros Navas, carretera de Tetuán; don Manuel Piñero Fernández, carretera de Tetuán; don José Piñero Fernández, carretera de Tetuán; don Francisco Ortiz Fernández, parcela ciento treinta y cuatro; doña Francisca y Antonio Rosa Serrano, carretera Terrones; doña Francisca y Antonio Rosa Serrano, carretera Almadraba «L»; doña Luna Barchilón Bentata, parcela treinta y ocho; don Miguel Bendahan Benarroch, Jadú; doña Dolores Pujol Viso; Jadú «G»; don Rafael Pleguezuelos Heras, Jadú «H-N»; don Rafael Pleguezuelos Heras, Jadú «E»; don José de la Rubia Trujillo, Jadú «L»; don Manuel García García, Jadú «Ñ»; doña Trinidad Adame, General Serrano; doña Dolores Madrid Guillén, Espino nueve; don Miguel Guil Valverde, Espino nueve; don Cayetano Guerrero Espino nueve, don Francisco Valencia Sedeño, Carretera de Tetuán.

Queda enterada la Permanente de la corrida de escala producida con motivo del fallecimiento del Recaudador de Arbitrios municipales don Alfonso Pardesa Navas, correspondiendo ascender a Recaudador al Vigilante don Diego Pérez Gutiérrez, a Vigilante de segunda don Ramón Lara Sánchez, que lo era de tercea.

Punto sexto.—A propuesta del señor Arquitecto municipal por unanimidad Se Acuerda aprobar la certificación expedida por el mismo haciendo constar que don Antonio González, adjudicatario de las obras de blanqueo, pintura y albañilería en el piso del Maestro Nacional don Liberato González, sito en la calle Conrado Alvarez número nueve, se han llevado a cabo los trabajos en las debidas condiciones, y que se le abone la cantidad presupuestada de dos mil trescientas diez pesetas, cincuenta y cinco céntimos.

También según propuesta del señor Arquitecto procede realizar obras de albañilería y pintura en la Subdelegación de Hacienda de esta ciudad y la Permanente por unanimidad Acordó realizar las expresadas obras representando así la consideración que le mere el referido Centro oficial y aprobar el presupuesto de las mismas importante cinco mil ocho-

cientas treinta y siete pesetas, cuarenta y cinco céntimos, adjudicando su destajo al industrial don José Martínez Vilches.

Punto séptimo.—Previo exámen de las respectivas cuentas Se Acordó aprobar los pagos.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

458

Extracto del Acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 23 de Junio de 1948.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde: don Cristobal Moya-Angeler y Lago, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón, y don Angel Quero López; Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Punto Primero.—Queda enterada la Permanente de que durante la pasada semana no se ha recibido en este Ayuntamiento disposición oficial alguna que le afecte.

Punto Segundo.—De conformidad con los informes de la Comisión primera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.—Reconocer un crédito de sesenta y nueve pesetas a la Casa Herrera por facturas de chapas de nogal utilizadas por este Ayuntamiento, crédito que ha de incorporarse a las obligaciones del presupuesto de mil novecientos cuarenta y nueve.

2.—Devolver al comerciante don José Ríos Martín lo que le corresponda por el ochenta y cinco por ciento de la exportación de unas cajas de jabón a Tetuán y que se tenga en cuenta el caso al redactar la Ordenanza para el próximo ejercicio haciendo constar expresamente que para solicitar devoluciones de arbitrios han de acogerse previamente al régimen de devoluciones.

3.—Desestimar la petición de Alfón y Compañía sobre permiso de sacar del depósito franco una partida de bacalao para introducirlo en las cámaras frigoríficas de la Colonia Weil, sin pago de arbitrios municipales, hasta que no sean retirados de éstas para su consumo o justificada la inutilización, puesto que no es posible legalmente establecer estas excepciones que complicarían hasta lo inconcebible la recaudación de los arbitrios.

4.—Autorizar a don Salvador J. Borrás Esteve, como Socio Gerente de la Entidad José M. Borrás e Hijos S. L., para que pueda utilizar el régimen de tránsitos y expedir para ello documentos de garantía.

5.—Conceder baja en el padrón de escaparates y vitrinas a don José García Jiménez, por haber quitado la mercería que poseía en Jadú, calle Teniente Coronel Gautier núm. 25.

6.º—Conceder a don Luis Navarro Díaz la baja en el padrón de anuncios que solicita, por el establecimiento que poseía en la calle Teniente Arrabal número tres.

Punto tercero.—A propuesta de la Comisión quinta y en cumplimiento del acuerdo de esta Corporación, fecha nueve de los corrientes, la Permanente por unanimidad Acordó aceptar la proposición que hace la Sastrería de don Antonio Domínguez para dotar al personal subalterno que se expresa de sahariana de verano de género de crudillo y pantalones de lana azul, a los precios unitarios de trescientas sesenta y cinco y de sesenta pesetas, respectivamente, así como se adquieran fundas de la misma tela para las gorras de estos empleados.

Punto cuarto.—Se dá cuenta de expediente para adquisición, mediante concurso, de sesenta y nueve pares de botas para la Guardia municipal, en el que figura informe del perito don Pedro Contreras que cree aceptable el modelo número uno de los dos presentados por el Sr. Medina, al precio de ciento veintiseis pesetas, cincuenta y siete céntimos el par. La Permanente, tras de oportuna discusión teniendo en cuenta que en el informe dicho no se estudia lo relativo al modelo número dos del Sr. Medina así como no se hace comparación de calidad en las muestras propuestas, por unanimidad Acordó pase dicho asunto a la Comisión quinta para que, oyendo a los peritos que designe sin mostrarle el nombre del concursante, proponga en definitiva a la Permanente la resolución de este concurso.

Se dá cuenta de la décima y última relación de solares para edificar realizada por la oficina técnica de Obras y la Permanente por unanimidad Acordó incluir en el Registro de solares de venta forzosa, los siguientes: don Aurelio Parrado Miguel y don Domingo Moreno García, Barriada España; don Juan Martínez Romero, Falda del Hacho; doña Victoria Lara Rogina, carretera de Tetuán; doña Victoria Lara Rogina, carretera de Tetuán; don Pascual Sánchez Ramírez, Sargento Coriat nueve; don Antonio Martín Ariza, Sargento Coriat trece al diez y siete; don Francisco y don Antonio Rabadan, Sargento Coriat; don Juan Vizcaino Carbonell, Villacampa veinte; señora viuda de Trosman, Pasaje Recreo.

Punto quinto.—Convenientemente informada por la Comisión quinta, la Permanente por unanimidad Acordó conceder un mes de licencia para asuntos propios que solicita el Cabo del Servicio de Circulación don Florentino Jarillo Barranco.

Punto sexto.—Dada cuenta de que a las doce horas del próximo día veintiocho tendrá lugar la subasta para las obras de reparación y ampliación de la vivienda existente en el Jardín de La Argentina, la Permanente acuerda designar a don Angel Quero López para que forme parte de la Mesa.

Se dá lectura de oficio del segundo Teniente de Alcalde don Justo Arizala en que presenta la dimisión de su cargo por ausentarse definitivamente de esta ciudad y fijar su residencia en Madrid, y la Permanente por unanimidad Acordó tramitar dicha dimisión y hacer constar en acta el sentimiento con que ve la marcha de su compañero señor Arizala.

Queda enterada la Permanente de oficio del Excelentísimo señor Delegado Gubernativo, que transcribe la disposición de S. E. el Alto Comisario y Gobernador General de que a todos los propietarios de barracas sitas en el término se les autorice para cobrar un módico alquiler a los inquilinos de las mismas que les permita resarcirse del pago de la contribución territorial y demás gastos que se les origine, sin perjuicio de que subsista la orden de demolición inmediata de esa clase de construcciones a medida que se vayan quedando desalquiladas.

También se dió cuenta de oficio del Ingeniero Director de la Junta de Obras del Puerto de esta ciudad notificando que se han iniciado los trabajos del muelle en la dársena de Pescadores que afectan a una caseta que allí tiene el Ayuntamiento y cuya demolición es necesaria Acordándose proceder a la demolición e interesar de la Cofradía de Pescadores habilite un sitio en su local social a fin de que pueda seguir el servicio de control de pescado que actualmente se efectúa en la expresada caseta.

Queda enterada la Permanente de oficio del Excelentísimo señor Delegado gubernativo con el que envía copia de resolución de la Dirección General de Industria, denegatoria de la elevación de tarifa solicitada por la Empresa de Aguas de esta ciudad mientras no se terminen las obras que sean necesarias para mejorar el abastecimiento.

Se dá lectura a oficio que presenta don Joaquín Guillén, en el que expresa que por la Administración Especial del Patrimonio del Estado de esta ciudad se ha incoado expediente de legitimación de la parcela ciento cincuenta y seis del campo exterior, por la que debe abonarse a la Hacienda la cantidad de ciento dos mil quinientas setenta y cuatro con setenta y seis pesetas por una superficie de ochenta y dos mil setecientos noventa y cinco metros un decímetro cuadrado y como de esta superficie tiene el Ayuntamiento adquirido al precio de una peseta ochenta y ocho céntimos cincuenta mil metros cuadrados, le corresponde ahora abonar los derechos de legitimación en la proporción oportuna que, suponiendo que todo el terreno haya sido valorado a igual precio, extremo que dice desconocer, representa para esta Corporación un abono aproximado de sesenta y dos mil pesetas. La Permanente a propuesta del señor Moya Angeler y por unanimidad Acordó pasar este escrito con las copias de documentos que le acompañan al señor Administrador del Patrimonio del Estado a

fin de que, vista la hoja de aprecio, informe sobre la cantidad que le corresponde abonar a este Ayuntamiento.

Queda la Permanente enterada de oficio de don Manuel García de la Torre, propietario de la casa número diez de la calle González de la Vega, que muestra su conformidad a la venta de la misma al Ayuntamiento por la cantidad en que ha sido apreciada en el expediente de expropiación forzosa y que asciende a setenta y dos mil trescientas cincuenta y ocho pesetas, Acordándose abonar el expresado precio de setenta y dos mil trescientas cincuenta y ocho pesetas en el acto del otorgamiento de la escritura, para cuya firma se autoriza al señor Alcalde.

Punto séptimo.—Terminado el orden del día y previa declaración de urgencia, se dá cuenta de escrito de don Manuel Delgado Serrano en el que pide que de los dos puestos del Mercado de Abastos números doscientos y doscientos dos de los que es concesionario don Francisco Ramos Barranco, se le adjudique uno de ellos y de conformidad con el informe de la Comisión cuarta, por unanimidad Se Acordó no ser posible acceder a lo solicitado puesto que la Corporación no es quien para desmembrar el derecho que íntegramente corresponde a dicho señor Ramos por acuerdo de la Comisión Permanente de veintiseis de mayo próximo pasado.

Visto el caso extraordinario que supone la petición urgente de Concepción Castillo Romero, que necesito trasladarse a El Ferrol del Caudillo, en cuyo hospital se encuentra gravísimamente enfermo su hijo Leonardo Alcántara, Voluntario de la Marina de Guerra; de conformidad con la propuesta de la Comisión tercera la Permanente por unanimidad, Acordó conceder como caso extraordinario y por una sola vez una ayuda de cuatrocientas pesetas a expresada interesada.

Queda enterada la Permanente de oficio del Excelentísimo señor Delegado Gubernativo según el cual doña Africa, don Antonio, don Damián y don Luis Sala Gabarrón ha interpuesto recurso contencioso contra acuerdo de dicha Delegación Gubernativa que resolvió expediente de expropiación forzosa por ocupación parcial de la finca número diez y seis de la calle de Camoens de esta ciudad, y la Permanente por unanimidad Acordó enviar el expediente a la expresada Autoridad gubernativa para su remisión al Tribunal que le interesa y conceder poder al Abogado del Ilustre Colegio de Cádiz, don Federico Morales del Campo con objeto de que se muestre parte, si procede, en el expresado procedimiento puesto que su decisión interesa al Ayuntamiento que es el que ha de abonar la indemnización que en definitiva se exige, autorizando al señor Alcalde para la firma de la escritura de mandato.

A propuesta del Negociado de Estadística, la

Permanente por unanimidad Acordó dar de baja en el padrón municipal de habitantes a don Justo Arizala Erdozain y tres familiares que fijan su residencia en Madrid.

Punto octavo.—Previo exámen de las respectivas cuentas Se Acordó aprobar los pagos.

Punto noveno.—El señor Alcalde manifiesta las múltiples atenciones que le fueron dispensadas así como al Secretario de la Corporación en la ciudad hermana, de Melilla, con motivo de la Coronación canónica de su Patrona la Virgen de la Victoria y pide conste en acta un voto de gracia a favor del Ayuntamiento de Melilla y de la Junta de la Coronación Acordándose así por unanimidad.

El señor Moya Angeler manifiesta que tiene conocimiento de que la Empresa de electricidad exige por la acometida a las nuevas casas de la Barriada del General Sanjurjo la cantidad de cuarenta mil pesetas para el material que dice necesitar y entiende que, no estando los expresados grupos en sitio aislado sino que por el contrario alcanza el servicio de luz, tanto al Hospital Militar, medianero con ellos, como a los demás grupos de la expresada Barriada, es a la empresa de alumbrado a la que corresponde sufragar los gastos necesarios de la acometida en compensación al rendimiento que luego ha de tener de la venta de fluído a las ciento treinta y seis viviendas, tres tiendas y dos almacenes que se han de poner en servicio. La Permanente por unanimidad Acordó pasar el escrito de la Empresa a la Delegación de Industria, con objeto de que, ateniéndose a los preceptos legales vigentes, tenga la bondad de informar si es al Ayuntamiento o a la Empresa a quien corresponde el dicho gasto.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

459

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 30 de Junio de 1948.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde, don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón, y don Angel Quero López; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Punto Primero.—Se dió cuenta de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión y entre ellas de Decreto de once del actual, Boletín del veintisiete, que aprueba el proyecto formulado para las obras de cimentación, gruesa estructura y cubierta del edificio de comunicaciones de esta ciudad, Acordándose el cumplimiento de las que afecten a este Municipio.

Punto Segundo.—A propuesta del Negociado de Estadística, por unanimidad Se Acordó subsanar error padecido incluyendo en el padrón municipal de habitantes a Francisco Gómez García y a Alonso Gallego Gómez y dos más. Son altas en el mismo Arturo Alber Martín y dos más, procedentes de Melilla; Ismael Núñez Muñoz y tres más, de Madrid; Andrés Padrón Paz y tres más, de las Palmas de Gran Canarias; Angel del Prado Poyo y su madre, procedentes de Rabanales (Zamora); Juan Rondón López y cuatro más, de Algeciras; Ricardo Sueiras Fernández y cuatro más, de Pontevedra; José Jiménez Jiménez y dos más, de Mairena del Alcor (Sevilla); Miguel Gómez Pajarón y tres más, de Ibiza; Antonio Escofet Alonso y cuatro más, de Pamplona; Manuel Tapia Campos y tres más, de Tarifa; Luis Bretón Forcada y su esposa, de Zaragoza; José Soriano Romero, de Algeciras; Agustín Sagüesa Vicente y tres más, de Cádiz; José Mollá Maestre y dos más, del Ferrol; José Vivas Morales y cinco más, de Algeciras; Alejandro Gregori Delgado y cuatro más, del Puerto de Santa María; Mariano Alvarez Ruiz y cinco más, de Madrid; Causan baja en el mismo padrón municipal: Adolfo Sánchez Sánchez y uno más, que pasa a residir en Vejer de la Frontera; Carlos Alvarez Zalba y cinco más, en Madrid; Manuel López Martínez, en Granada.

Punto Tercero.—De conformidad con los informes de la Comisión segunda, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Autorizar al Servicio militar de construcciones con objeto de que, hasta que sea hecha la nueva instalación de aguas en las casas militares que edifican en en el Llano de las Damas, pueda recogerse de la fuente pública en los días de escasez el agua que necesiten.

2.º—Autorizar a Salach Ben Mohamed Honsi para adquirir por traspaso un kiosco en la barriada de Jadú, junto a Los Rosales, para la venta de frutas, verduras, carbón y artículos morunos.

3.º—Conceder a la Delegación Nacional de Sindicatos el terreno propiedad de este Ayuntamiento, situado en la calle de Sevilla, con destino a la construcción de diez viviendas protegidas para la obra sindical «Hogar», con la condición de que se han de respetar las Ordenanzas municipales en aquella zona y la de que esta cesión se entenderá condicional y revertirá al Ayuntamiento el terreno dicho si en un plazo de dos años no han empezado las obras correspondientes, dándose cuenta al pleno para su ratificación si procede.

4.º—Autorizar a don Antonio Soto Moreno para el vallado de un solar de su propiedad sito en la calle del Molino número treinta y dos, habiéndosele señalado la línea que es prolongación de la fachada

de la casa colindante y no de la terraza de acceso de que dispone.

5.º—Acceder a la petición de El Hach Abselam Ben Ali Lemade y en su consecuencia que se ordene a don José Baro Nieto el traslado de un kiosco instalado en el cruce de la calle Teniente Cotonel Gauthier, de Jadú, con la carretera de la Almadraba, en el que se elaboran churros, perjudicando notablemente a la construcción que recientemente ha edificado el primero, y que ofrece además un depreciable efecto estético e impide la buena visibilidad por encontrarse en el cruce de dos carreteras.

Punto Cuarto.—De conformidad con los informes de la Comisión tercera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—No ser posible acceder a la petición de Diego Gómez del Pino a fin de que se le proporcione estreptomocina, si bien el interesado realizará gestión cerca del Seguro de Enfermedad con objeto de que se la faciliten y, caso negativo, se volvería sobre el asunto.

2.º—Conceder a Alfonso Reguero Caro la cantidad de cien pesetas para abonar los gastos de matrícula del exámen de Estado.

3.º—Conceder también a José Martínez García igual cantidad de cien pesetas con destino a la matrícula del exámen de Estado.

4.º—Costear unas gafas a Teresa Caravaca Cervera, que importan ochenta pesetas.

Punto Quinto.—De conformidad con el informe de la Comisión cuarta, la Permanente por unanimidad Acordó que como ha de ser derruida la casilla instalada en el muelle del comercio para el control de pesca, se practique la instalación de dicho servicio en lugar adecuado y al efecto se construya una mampara de cristales debajo del puente de la Almina y precisamente al costado de la mitad posterior del almacén sito en dicho lugar, tabicándose la otra mitad que quedaría para el actual concesionario.

Punto sexto.—De conformidad con los informes de la Comisión quinta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Considerar que los trabajos que ha de realizar en los servicios de limpieza pública el chófer Isidro Matres Sánchez, no tienen el carácter de muy prolongados o violentos y por consiguiente que, si a pesar de ello dicho empleado considera que no puede desempeñarlos, se le instruya expediente de inutilidad a los efectos del haber pasivo correspondiente.

2.º—Aprobar la propuesta de la Guardia Municipal y en su consecuencia adquirir o arreglar trece saharianas, tres pantalones de verano, seis idem blancos, cuatro azules rectos, tres guerreras blancas y arreglo de otras prendas.

3.º—Desestimar la petición del Sindicato de Transportes y Comunicaciones con objeto de que no se transforme el aumento del servicio de Jadú que realizan los autobuses públicos con ocasión de toros o partidos de fútbol, por considerar que así se perjudican los taxímetros; en atención de que no se puede imponer tales sacrificios a la mayoría del público que concurre a estos espectáculos, además de que ese servicio de autobuses es el que cumple mejor su cometido por su capacidad de transporte.

4.º—Aprobar la propuesta que hace la comisión sobre colocación de discos y señales en determinados puntos para la mejor circulación rodada.

5.º—Acepta la renuncia de su pensión que hace doña Dolores López Pacheco y conceder a su hija única con derecho a ello, huérfana del empleado Eduardo García Gutiérrez, llamada Julia García López, la pensión anual de mil setecientos tres pesetas treinta y tres céntimos que le corresponde, con cargo a los fondos del Montepío.

6.º—Conceder un mes de licencia para asuntos propios al archivero-bibliotecario don Pedro del Corral Ruiz.

Punto séptimo.—Dada cuenta de expediente para la refacción de la casa en ruina número veintiseis de la calle Jádenes, propiedad de don Francisco Calvo Guadalupe, quedando enterados del informe del señor Arquitecto municipal, que tasa las obras utilizando materiales de recuperación, en cincuenta y cinco mil pesetas, la Permanente por unanimidad Acordó pasarlo a informe de la Comisión primera.

Se dá cuenta de expediente de subasta para las obras de ampliación y reparación de la vivienda existente en el jardín de La Argentina, en el que figura un acta fecha veintiocho del actual por la que la Mesa acordó adjudicar provisionalmente el remate al único pliego presentado y confirmando dicha decisión, la Permanente por unanimidad Acordó elevar a definitiva la adjudicación de la expresada obra en armonía con el proyecto realizado, a don Francisco de los Santos García, único proponente que ofrece realizarla en la cantidad de diez y nueve mil setecientos cincuenta pesetas.

Se dá cuenta de expediente para la adquisición de sesenta y nueve pares de botas para la Guardia Municipal y de conformidad con el informe de la Comisión quinta y el dictámen del nuevo perito don Aniceto Tomás Carvajal, Se acuerda adjudicar el concurso al industrial de esta plaza don Salvador Medina Rodríguez, conforme al modelo número dos que presenta, cuyo precio con el descuento que hace es de ciento cuarenta pesetas, sesenta y tres céntimos cada par, aceptando las demás condiciones que en su oferta realiza para las sucesivas compusturas. El señor Moya-Angeler pide conste en acta su voto en contra puesto que no le parece lógica la diferen-

cia de precio entre las dos proposiciones y que se tenga muy en cuenta al entregar la obra la igualdad absoluta con el modelo presentado.

Se dá cuenta de expediente de concurso para cubrir determinadas vacantes en el personal subalterno de este Ayuntamiento y la Permanente, en armonía con la propuesta del tribunal, por unanimidad Acordó nombrar carpintero con diez y siete pesetas de jornal a Cristóbal Millanes Serrán; ayudante carpintero, con quince, a José Domínguez Carrasco; mozo-ordenanza con siete, a Julio Muñoz Rosillo; mozos de almacén con catorce, a Francisco Alcauza Fortes y José Victori Cabezas; peones con catorce pesetas a Joaquín Solís Martín, Antonio Pitalúa García, Francisco Herrera Gómez y Diego Toledo Gallardo, quedando una vacante de peón que deberá salir nuevamente a concurso.

Punto Octavo.—De conformidad con la propuesta del señor Arquitecto municipal la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Aprobar presupuesto-oferta que formula el pintor don Antonio González para realizar obras en las escuelas del grupo de la Marina, por su importe de tres mil ochocientos sesenta y ocho pesetas, noventa y cinco céntimos.

2.º—Aprobar presupuesto de reparación de la casa número ocho de la calle «D» en la Barriada del General Sanjurjo, por un importe de siete mil ciento treinta y dos pesetas veinticinco céntimos.

3.º—Aprobar certificación de las obras de instalación de colector y pozo séptico en la barriada de Jadú, calle Francisco Blond, que ha llevado a cabo el personal de la brigada de conservación en horas fuera de la jornada legal, y abonarle su importe de mil novecientos veintitres pesetas con sesenta y dos céntimos.

Punto Noveno.—A propuesta del señor Alcalde la Permanente por unanimidad Acordó conceder a la Asociación de Viudas y Huérfanos del Ejército de Tierra, Mar y Aire, un donativo de quinientas pesetas, según interesa, en sustitución de la tómbola que anualmente celebraba.

Dada cuenta de oficio del señor Presidente de la Asamblea Local de la Cruz Roja Española, por unanimidad Se Acordó que por el Teniente de Alcalde señor Fernández Verdú, puesto al habla con la expresada Dirección, se puntualice el costo de estancias y las demás circunstancias de relación entre la Cruz Roja y el Ayuntamiento, en cuanto al servicio benéfico.

Se dá lectura a dos oficios del Sr. Administrador Especial del Patrimonio del Estado en esta Ciudad, en los que traslada los del Ilustrísimo señor Director General de Propiedades y Contribución Territorial del Ministerio de Hacienda números 3.518 y 3.519, de diez y nueve del actual, según

los que se ceden al Ayuntamiento en concepto de bienes de propio y en cumplimiento del artículo primero de la Ley de veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y tres y sus concordantes del Reglamento de cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, un trozo de nueve mil setecientos veinte metros cuadrados de terreno de la parcela número cuatro del campo exterior inscrita en el inventario de propiedades con el número ciento setenta y siete y otro trozo de siete mil cuatrocientos metros cuadrados de la parcela número ciento sesenta y seis del campo exterior, inscrita con el número doscientos treinta y tres del Inventario de propiedades del Estado, necesarias ambas a este Ayuntamiento para la construcción de un nuevo Matadero municipal Acordándose ver con gran satisfacción la cesión dicha, que permitirá a este Ayuntamiento realizar una de las obras más importantes y necesarias para la población y de gran utilidad para el futuro, y autorizar al Sr. Alcalde para la firma de la correspondiente escritura.

Punto décimo.—Previo exámen de las respectivas cuentas, Se Acordó aprobar los pagos.

Punto décimo primero.—El Sr. Alcalde manifiesta que ha podido apreciar con motivo del acto de la toma de posesión del nuevo Párroco de la Barriada de Jaldú, que abarca también Príncipe Alfonso y Almadraha, la gran extensión y necesidades de aquella feligresía, por lo que propone y la Permanente Acuerda conceder a dicho Sr. Párroco por una sola vez un donativo de mil pesetas para las atenciones más urgentes.

El Sr. Moya-Angeler habla de la mala calidad del pan, sobre este asunto le dá explicaciones el Teniente de Alcalde Jefe del Negociado de Abastos, haciéndole ver que de momento no es posible subsanar los defectos que apunta.

El Sr. Quero ruega a la Alcaldía que dirija petición a la Junta de Obras del Puerto sobre saneamiento y limpieza del trozo de playa que utilizan como varadero debajo del puente de la Almina y la presidencia ofrece complacerle.

El Sr. Fernández Verdú pide se active la resolución del asunto relativo a la elección de terreno para la construcción del grupo escolar Hispano-Arabe y la Alcaldía dice que trasladará el ruego al Señor Arquitecto, de quien depende.

El mismo Sr. interesa el arreglo de la calle de Méndez Núñez, cuyo pavimento se encuentra en deficiente estado y la Alcaldía ofrece complacerle así como interesarse por el arreglo de otras calles con igual necesidad.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER: Que en la calle General Yagüe, número cuatro, se vá a proceder a la instalación de un taller de reparación de material eléctrico, empleándose un motor de I. H-P y con arreglo a lo que determina en el artículo 395 de las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 27 de junio de 1949.

José Rojas

RECTIFICACION

Publicado en el B. O. de esta ciudad del día 10 de febrero último, núm. 1.165, Edicto para la provisión por concurso-exámen de la plaza vacante de Cobrador del Mercado de Abastos y observándose en el mismo que, involuntariamente, se ha omitido incluir entre los señores Vocales que compondrán el Tribunal de Exámen al representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de Excombatientes al Trabajo, por la presente se hace constar que el párrafo que a dicho Tribunal se refiere, queda definitivamente redactado en la siguiente forma:

«El Tribunal que juzgará este concurso-exámen estará constituido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue como Presidente, por el Presidente de la Comisión de Personal, por el Secretario General de la Corporación, un representante de la Dirección General de Administración Local, otro de la Comisión Provincial de Reincorporación de Excombatientes al Trabajo y el Jefe de Recaudación, todos como Vocales, actuando de Secretario de dicho Tribunal el Jefe de Negociado de Personal».

Ceuta, 30 de junio de 1949.

El Alcalde,
José Rojas

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Movimiento de la misma durante el mes de Junio 1949

Número de lectores, 128; españoles, 116 y mu-

sulmanes, 12.—Volúmenes pedidos, 158.—Clasificación de las obras por materias: Obras generales, 90; Ciencias Sociales, 3; Literatura, 39; Historia y Geografía, 26.—Clasificación de los lectores por profesiones: Industriales, 1; Estudiantes, 17; Profesiones liberales, 10; Obreros, 23; Empleados, 54; Militares, 10; Sus labores, 3; Total, 123.—Clasificación por sexos: Varones, 113; Hembras, 15; Total 128.

Ceuta, 30 de junio de 1949.

El Bibliotecario,
Pedro del Corral

463

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER: Que este Ayuntamiento de mi presidencia, ha acordado la celebración de una subasta para las obras de blanqueo, pintura, albañilería, carpintería, fontanería y cerrajería en el Grupo Escolar «Lope de Vega» y de acuerdo con el proyecto y pliego de condiciones facultativas y administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Dicha subasta se verificará con arreglo a los preceptos del artículo 15 del Reglamento para la Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, en estas Cosas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte de la inserción del anuncio de esta subasta en el B. O. de la ciudad, bajo mi presidencia o la del concejal en quien delegue, con asistencia de otro señor concejal designado por la Corporación.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día anterior al en que deba celebrarse la subasta, con arreglo al modelo que se inserta al pie de este Edicto, diciendo en el anverso: «Proposición para optar a la subasta para las obras de blanqueo, pintura y otros en el Grupo Escolar «Lope de Vega» de esta ciudad», acompañando cada licitador por separado su cédula personal y el documento que acredite la constitución del importe de la Fianza Provisional.

Presupuestada las obras en trece mil ochocientas setenta y cuatro pesetas con noventa y nueve céntimos (13.874'99), será esta la suma que sirva de tipo a la subasta, admitiéndose las proposiciones a la baja de este tipo y por pesetas completas.

La fianza provisional ascenderá a doscientas setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (277'50), dos por ciento del presupuesto de la obra y la definitiva, que habrá de depositar el rematante para responder del buen fin de su ejecución, a quinientas cincuenta y cinco pesetas (555'00), cuatro por ciento del expresado presupuesto, pudiendo ambas

constituirse en metálico o en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del Reglamento que se invoca, así como en Cédulas del Banco de Crédito Local, por tener legalmente, la consideración de Efectos públicos.

Si durante la vigencia del contrato que se formalice con motivo de la adjudicación de esta subasta, el Estado aumentará, como mejora preceptiva o alza de precios fijos, el importe de los jornales o el valor de los materiales necesarios para la realización de esta obra, se le reconocerán al contratista estos aumentos.

El pago de la obra se hará con cargo al presupuesto ordinario y por certificaciones parciales, a cuenta, expedidas por el señor Arquitecto Municipal.

A los efectos prevenidos en el artículo 13 del Reglamento invocado, podrán bastantear los poderes que se presenten, cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta ciudad.

Para la resolución de todas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de esta subasta, el rematante se someterá a la jurisdicción de los Tribunales competentes de esta Ciudad.

El contratista tendrá un plazo de TRES MESES a partir de la fecha de la adjudicación definitiva de la subasta, para entrega de la obra totalmente terminada, siendo de su cuenta los gastos de inserción de anuncios de esta subasta en el B. O. de la Ciudad y periódicos locales, formalización del contrato que se derive de aquella, timbres del Estado, Provincia y Municipio, así como los correspondientes derechos reales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 6 de Julio de 1949.

José Rojas.

MODELO DE PROPOSICION

D . . . vecino . . . de . . . con domicilio en la calle . . . núm . . . , enterado del anuncio de la subasta para las obras de pintura, blanqueo y otros en el Grupo escolar «Lope de Vega» de esta Ciudad, se comprometo a efectuarlas con arreglo a los Pliegos de condiciones facultativas y administrativas formulados al efecto y en la cantidad de . . . pesetas.

En letras y sin raspaduras ni enmiendas.

Fecha y firma del proponente.

464

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER: Que este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia ha acordado sacar a subasta las obras de blanqueo, pinturas y otros en el Grupo Escolar «Lope de Vega» de esta Ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos que determina el artículo veintiseis del Reglamento para la contratación de Obras y Servicios a cargo de las Entidades Municipales de dos de julio de mil novecientos veinticuatro, sobre presentación de reclamaciones contra el mencionado acuerdo, lo que podrá hacerse en la Secretaría Municipal en el plazo de OCHO DIAS y en horas hábiles de Oficinas, advirtiéndose que una vez transcurrido éste no se admitirán las que se formulen.

Ceuta, 6 de julio de 1949.

José Rojas

465

Administración Especial del Patrimonio del Estado

CEUTA

ANUNCIO

Por don Antonio Benítez Muñoz, ha sido solicitada a esta Administración la legitimación de parte de la parcela número 195 (ciento noventa y cinco) del Campo exterior de esta Plaza, propiedad de este Patrimonio del Estado, que a continuación se reseña:

Situación: Entre la carretera de Ceuta a Tetuán, y el camino de Otero.

Linderos: Al Norte, camino de Otero.

Al Sur, carretera de Ceuta a Tetuán.

Al Este, carretera de Ceuta a Tetuán, de Ceuta a la Puntilla, y camino de Otero.

Al Oeste, parte parcela 195 ya legitimada.

Medida Superficial: 8.421'10 metros cuadrados.

Acreditada la presentación de la correspondiente solicitud, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 28, Capítulo IV del Reglamento de 4 de Mayo de 1934, dictado para aplicación de la Ley de 29 de Julio de 1933, se pone en conocimiento de quienes puedan considerarse con derecho al mencionado terreno, en el concepto que alegaren, previniéndose que podrán formular las reclamaciones pertinentes, a las que unirán las pruebas en que las apoyen, dentro del plazo improrrogable de ocho (8) días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

Ceuta a 28 de junio de 1949.

El Administrador,

C. Moya - Angeler

466

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

ANUNCIO

Don Ernesto Weil Seguido, en nombre y repre-

sentación de la «Sociedad Anónima Weil» solicita autorización para establecer en terrenos del Dique de Poniente y Almacén situado en la segunda alineación del mismo, una instalación frigorífica.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamentos para su ejecución, ambos de 19 de Enero de 1928, y Ley de 20 de Mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de treinta días a contar desde la fecha de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas a quienes pueda interesar formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el Proyecto presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo durante el citado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, sita en el Muelle de España, durante los días y horas hábiles de oficina.

Ceuta, 4 de Julio de 1949

El Ingeniero Jefe,
Fermin Artaz

467

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Por el presente se ofrece el sumario núm. 114 de 1949 por desórdenes públicos a los que se crean perjudicado por las sustracciones de tuberías de plomo de conducción de agua en las proximidades de la Plaza de Toros, Pabellones del mixto de Artillería al lado del Cabaret Parisiana y proximidades de radio Faraday.

Ceuta 25 de Junio de 1949.

El Secretario,

P. S.

R. Alvarez.

468

EDICTO

Sánchez y Sánchez Molinillo, Alfonso, cuyas demás circunstancias se ignoran y que tiene su domicilio en la Plaza Vieja, oficina de su hermano, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser oído como denunciado en sumario número 130 de 1949 por hurto apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que halla lugar.

Ceuta 28 de Junio de 1949.

El Secretario,

P. S.

R. Alvarez.

469

REQUISITORIA

Bachir Ben Mohamed, El Hachs Huday, cuyas demas circunstancias se ignoran domiciliado últimamente en Ceuta, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para constituirse en prisión decretada en sumario núm. 78 de 1949, por estafa, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que halla lugar en derecho y será declarado rebelde.

Ceuta 25 de Junio de 1949.

El Secretario,
P. S.
R. Alvarez.

470

Juzgado Municipal de Ceuta

E D I C T O

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Blanco Canuma, de 43 años, casado, jornalero, natural de Antequera (Málaga) y vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas núm. 10 para asistir al juicio faltas núm. 251 de 1949, por hurto, que tendrá lugar el próximo día diez y nueve de Julio a las doce, con las pruebas de que intente valerse apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta á treinta de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13 CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE